



HECHO ESENCIAL

**AGROSUPER S.A.
Registro de Valores N° 1084**

Santiago, 4 de abril del 2013

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores
Superintendencia de Valores y Seguros
PRESENTE

De mi consideración:

Por la presente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9º y en el inciso segundo del artículo 10º de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, y número 63º de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, y lo contemplado en la Norma de Carácter General N° 118 y en la Circular N° 614 de esa Superintendencia, comunico a Ud. en carácter de Hecho Esencial lo siguiente:

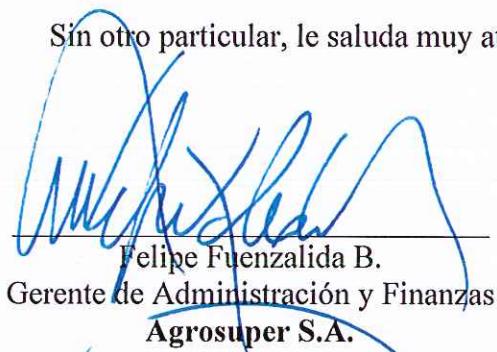
Con fecha 3 de abril de 2013, el Directorio de Agrosuper S.A. (la “*Sociedad*”) adoptó los siguientes acuerdos:

1. Citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día martes 23 de abril de 2013, a las 11:00 horas, a realizarse en Isidora Goyenechea N°2939, piso 11, comuna de Las Condes, Santiago, con el objeto de pronunciarse sobre las siguientes materias:
 - a) Examen de la situación de la sociedad e informe de los auditores externos;
 - b) Aprobación de la Memoria Anual y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2012;
 - c) Políticas y procedimientos sobre utilidades y dividendos;
 - d) Designación de auditores externos para el ejercicio 2013;
 - e) Fijación de la remuneración de los directores;
 - f) Elección del diario en que se publicarán los avisos;

- g) Información sobre acuerdos del Directorio relacionados con actos y contratos regidos por el título XVI de la Ley N° 18.046; y
 - h) Otras materias de interés social de competencia de la Junta.
2. Citar a Junta Extraordinaria de Accionistas para el día martes 23 de abril de 2013, a las 12:00 horas, a realizarse en Isidora Goyenechea N°2939, piso 11, comuna de Las Condes, Santiago, con el objeto de pronunciarse sobre las siguientes materias:
- a) Modificar el artículo Cuarto de los estatutos sociales referido al objeto social; y
 - b) Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios o se relacionen con la implementación de lo que se decida en relación con las proposiciones anteriores.

En consideración a que se tiene asegurada la comparecencia de la totalidad de las acciones emitidas con derecho a voto de la Sociedad, no se cumplirá con las formalidades de citación y publicaciones.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,


Felipe Fuenzalida B.
Gerente de Administración y Finanzas
Agrosuper S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores
Bolsa de Corredores, Bolsa de Valores
Banco de Chile